



UNAP

Facultad de Enfermería

“Todos Comprometidos con la Acreditación”

RESOLUCION DECANAL N° 0132-2018-FE-D

Iquitos, 10 de mayo de 2018

Visto, el Oficio S/N°-CDM-2018 presentado por la Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA Decana de la Facultad de Enfermería, sobre licencia a cuenta de vacaciones por motivo de enfermedad de su señora madre.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, según documento de visto, la Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA Decana de la Facultad de Enfermería, estará haciendo uso de licencia a cuenta de vacaciones, por motivo de enfermedad de su señora madre que radica en la ciudad de Chiclayo, encargando las funciones de la Oficina del Decanato a la Doctora Juanita de Fátima Tejada Gastelo, con la finalidad de viabilizar información académica y administrativa, del 18 al 30 de mayo del 2018, mientras dure la licencia de la titular.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar la Oficina del Decanato a la Dra. Juanita de Fátima TEJADA GASTELO, del 18 al 30 de mayo del 2018, mientras dure la licencia de la titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA
Decana

C.c: R, OCARH, DACI, Interesada, Archivo.